

Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

EXP-UNC:0006208/2012

VISTO

La disposiciones referidas a Evaluación de Desempeño establecidas por la Ordenanza del H. Consejo Superior 6/08; y

CONSIDERANDO

Que el 29/02/12 vence la fecha para la presentación de toda la documentación de los docentes comprendidos en el alcance de la mencionada norma, según RHCS 111/09 que aprueba la RHCD 3/08 (Evaluación de Desempeño Docente) y su modificatoria RHCD 1/09.

Que para esta presentación se dispuso, en adhesión a lo propuesto por la Secretaría Académica de grado de la Universidad Nacional de Córdoba, la presentación de los antecedentes de los docentes en el sistema SIGEVA.

Que la carga en el mencionado sistema ha tenido una serie de dificultades ajenas a la responsabilidad de los docentes en condiciones de presentarse a evaluación de desempeño.

Que a fin de que se puedan realizar estas presentaciones resulta conveniente que se prorrogue esta fecha de vencimiento.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, sobre tablas y por mayoría,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

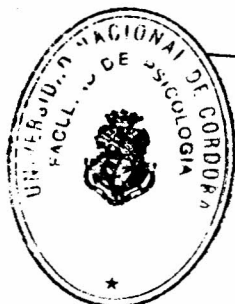
Artículo 1º: Prorrogar -en forma excepcional, en función de las dificultades detalladas en los considerandos- la fecha de presentación de la documentación correspondiente a los docentes que optan por la Evaluación de Desempeño, hasta el **16 de marzo de 2012**, en horario de 8:30 a 12:30, por Mesa de Entradas.

Artículo 2º: Protocolícese, publíquese, dése difusión, comuníquese al H. Consejo Superior y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN Nº **14**

Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARÍA DE HOD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



PATRICIA STAMIRANO
SECRETARÍA DE HOD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA